

Página 1 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ATLÁNTICO

Soledad, 18 de octubre del 2023

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES – DEATA MIC - 029 - 2023

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de prestar “**PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA**” de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

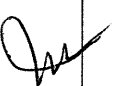
MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, según lo establecido en el art. 163, Decreto Nacional 1510 de 2013 y las Leyes 1450 y 1474 de 2011.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES.			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio
Presupuesto	EL VALOR ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACION ES DE VEINTE OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 28.916.379). De la siguiente manera. NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 9.638.793) vigencia 2023 y DIEZ Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 19.277.586) vigencia 2024. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N°77923 del , 03/08/2023 expedido por el Jefe de Presupuesto UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO (e)			
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de expedición de la carta de inicio de ejecución del mismo.			



Página 2 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Lugar de prestación del servicio	La entidad proponente que le sea adjudicada la contratación realizara las tareas de mantenimiento UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA , ubicada en la Avenida Circunvalar No 45- 124, del municipio de Soledad Atlántico, Horario 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas previa coordinación con el supervisor encargado.
Forma de pago	Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, (SEGÚN GUÍA F-DI-14 MANUAL DE USUARIO – MODULO RECECCION FACTURA ELECTRÓNICA-MINHACIENDA, Las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dice: “La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. ACTIVIADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso: A) Contratista o proveedor (emisor). 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura,

[Handwritten signature]

Página 3 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: #15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co #\$ ó #02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

#15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co #\$ ó #02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

En cuanto a la presentación y validación de los códigos RIPS, después de adjudicado el contrato la entidad debe enviar al correo deata.rases-cue@policia.gov.co, con los siguientes datos:

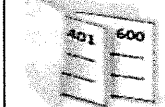
1. Código Habilitación
2. Nit
3. Razón Social
4. Nombre funcionario que cargara los rips
5. Cedula
6. Teléfono
7. Celular
8. Fecha Inicio Contrato
9. Fecha Final Contrato
10. Correo Electrónico

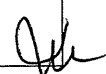
Para crearle un usuario y contraseña y poder acceder al sistema RECUM (Registro de Cuentas medicas), para el cargue de los rips. Al finalizar el proceso el prestador del servicio debe "Generar el soporte de Pre radicado generado por el sistema al cual será entregado junto con la factura, en la oficina de central de cuentas de la unidad.

La factura junto con los documentos soporte, pre radicado, planilla y constancia de aportes parafiscales, deben ser presentados en paquetes de 250 folios perforados y legajados en el lado izquierdo de la hoja, según manual de archivo y correspondencia.

[Handwritten signature]

Página 4 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Carpeta 1  Folios 1 a 200 Carpeta 2  Folios 201 a 400 Carpeta 3  Folios 401 a 600 La UPRES DEATA efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UPRES DEATA para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Todos los pagos a que se compromete la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO serán canceladas dentro de los treinta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI: Enviar la facturación los 5 (cinco) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la ventanilla Única de Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad, con los siguientes soportes: INSTRUCTIVO DE FACTURACION ELECTRONICA - Factura comercial en original y copia, donde se estipule cada servicio prestado con su respectivo código (CUPS), individual por cada paciente. - Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO. - Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN - Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila. - Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal. - Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación. CAUSALES DE NO PAGO - Todo servicio prestado que no cuente con la autorización por parte del supervisor asignado para el proceso contractual.
	Causales de rechazo de la propuesta o Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:



Página 5 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**declaratoria
desierta del proceso**

- a. cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la ley.
- d. cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- g. cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. la no presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- k. cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II .

[Handwritten signature]

Página 6 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica con menor incremento hasta la de mayor incremento. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor incremento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor incremento y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012.
Procedimiento en caso de empate a mayor precio	En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido de la ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y del riesgo	Las contenidas en el Anexo No.4 de la presente Invitación
INDISPONIBILIDAD EN LAS PLATAFORMAS SECOP II	<u>INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES</u> Teniendo en cuenta el protocolo de indisponibilidad de Colombia compra eficiente y en atención a que la Unidad Prestadora de Salud Atlántico no cuenta con una página o sitio web, nos permitimos dejar en conocimiento que frente a una falla en la plataforma SECOP II que se encuentre justificada por Colombia Compra Eficiente, la Unidad Prestadora de Salud Atlántico pone a disposición de los futuros oferentes el correo electrónico deata.rases-gco@policia.gov.co, como medio de comunicación alterno frente a dichas fallas. <u>CORREO : deata.rases-gco@policia.gov.co</u>

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 1 FIRMADA POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).
- ✓ DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
- ✓ CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO (S) POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO SUPERIOR A UN (1) MES. Y/O DE LAS SEDES EN EL DEPARTAMENTO.
- ✓ FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ FORMULARIO ANEXO 6. ORIGEN LICITO DE RECURSOS.

[Handwritten signature]

Página 7 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO, SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.
- ✓ COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
- ✓ CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE NO MAYOR A 30 DIAS.
- ✓ **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (DILIGENCIAR FORMULARIO N° 2 ADJUNTO)**
- ✓ **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 3, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).**
- ✓ CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.
- ✓ FORMULARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Entrega de propuestas	Las estipuladas en el SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. Las estipuladas en el SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas. Las estipuladas en el SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación. Las estipuladas en el SECOP II

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor de esta relación contractual será el líder logístico de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO o quien haga sus veces, o en su defecto quien designe el jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

"SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la policía nacional y entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

Página 8 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Se informa a los interesados, que UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO de la policía nacional, adelantará la presente invitación pública y para ellos suministra la siguiente información básica, con el fin de convocarlos a participar en el mismo

Los estudios y documentos previos y la invitación pública podrán ser consultados a través de la página de SECOP II.

LA POLICÍA NACIONAL

Atentamente:


Capitán RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Elaboró: ADS12 NELSON MORALES V.
RASES8 - GRUCO

Revisó: PS06. INGRID MENDOZA R.
UPRES DEATA - GRUCO

Revisó: CT. MARIO LOPEZ R.
RASES8 - AREAD.

Revisó: CPS FREDY AGUIRRE M.
UPRES DEATA - MUNDICA

AV-CIRCUNVALAR 45-124
Email: deata_rases-gco@policia.gov.co

Página 9 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Garantía por mano de obra y repuestos: El oferente se compromete a dar garantía por defectos de fábrica o mala calidad de los repuestos y mano de obra como mínimo seis (06) meses a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado. . (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
2	Tan pronto inicie el contrato y previa coordinación con el supervisor, el contratista deberá presentar cronograma de actividades, y se le hará seguimiento por parte de la entidad para ejercer control de calidad en la prestación del servicio evaluando los procedimientos y funcionamiento de los sistemas de ascensores.		
3	El oferente debe garantizar el mantenimiento realizado, y en caso de que falle el equipo después de realizado los mantenimientos correctivos los costos del nuevo mantenimiento a realizarse corren por cuenta de la empresa que realizó los mantenimientos. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
4	Prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días a la semana, en caso de emergencia y con un tiempo de respuesta del técnico en el sitio inferior a seis (6) horas.(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
5	Diligenciar formato de reporte de servicio al realizar mantenimientos y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener como mínimo: fecha, hora, accesorios cambiados o reparados, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso. .(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
6	Los accesorios y repuestos a reemplazar deben ser nuevos y originales lo cual será verificado por el supervisor del contrato. .(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
7	Los repuestos cambiados serán entregados al supervisor del contrato.		
8	El proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos uniformes y carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
9	El oferente deberá nombrar a un funcionario de la empresa con poder de decisión para coordinar la ejecución del contrato de mantenimiento, anexando dirección de ubicación, teléfono fijo, celular, etc.		
10	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Garantizar la idoneidad del personal técnico y profesional que realizará el mantenimiento anexando soportes de estudios y experiencia, para lo cual debe anexar con la presentación de la oferta hoja de vida con las respectivas certificaciones de estudio y experiencia del siguiente personal: ➤ TÉCNICOS MECÁNICO, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS Por lo menos (2) acreditados en instituciones avaladas y reconocidas por el ministerio de educación nacional, como mínimo de un (1) año de experiencia específica. ➤ INGENIERO MECÁNICO, ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICO SUPERVISOR Por lo menos (1) ingeniero mecánico, eléctrico y/o electrónico supervisor, quien deberá tener al menos 1 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y demostrado con la certificación de vigencia de la misma, además de una experiencia específica en por lo menos 1 contrato con objeto similar al del presente proceso. Para lo anterior se deberá diligenciar el FORMATO DE RECURSO HUMANO del presente estudio.		
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente presentará la afiliación a Seguridad Social Integral del personal que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
12	El oferente debe alinear su actividad referente a la ejecución del contrato con las buenas prácticas en materia ambiental y asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concepciones o licencias ambientales que hubiesen sido necesario para tramitar antes del inicio del servicio. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		

Página 10 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

13	El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
14	La Dirección de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico de la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos.		
15	Garantizar que el servicio se realizará sin intermediarios. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
16	El oferente se compromete que durante la ejecución de las labores de mantenimiento no se interrumpirá el servicio en ninguna de las áreas de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEATA – Unidad Prestadora De Salud Atlántico, para lo cual debe programar la intervención de los equipos con el supervisor y/o Jefe del Grupo Logístico. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
17	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		
18	En relación con sus labores, el oferente debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.		
19	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos: ➤ La descripción detallada del tipo de mantenimiento realizado y sus características. ➤ Informe del estado y funcionamiento actual de las redes ➤ Detalle de las novedades encontradas. ➤ Certificar el funcionamiento de las redes ➤ Otros trabajos que se requieren dejar los antecedentes de acuerdo al criterio el supervisor		
20	El oferente una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y el personal de mantenimiento. En desarrollo de esta actividad, el oferente deberá indicar a los funcionarios el adecuado funcionamiento de las redes, haciendo llegar por escrito al supervisor del contrato las recomendaciones sobre el manejo de los mismos. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		
21	El oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento. Al igual el contratista formulara al contratante los respectivos presupuestos a que allá lugar de mantenimientos correctivos necesarios para estandarizar a norma vigente los equipos y la red de gases medicinales con el fin de dar cumplimiento normativo en Colombia. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).).		
22	El oferente deberá presentar junto con la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
23	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, con objeto "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA. ". Tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos cinco años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato.		

Página 11 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -Copias de facturas órdenes de pago etc. -Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.																																																								
24	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El oferente deberá certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención a los equipos de la Policía Nacional para todo tipo de servicio. No superando las 24 horas después de la solicitud y tiempo de respuesta en caso de emergencia inferior a una hora en caso de que personas queden encerradas en los ascensores (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).																																																								
25	El oferente se compromete que una vez iniciado el contrato y se requieran repuestos para los equipos relacionados en el presente objeto contractual se realizara estudio del mercado con tres cotizaciones, teniendo este que ajustarse al menor valor cotizado para tal fin. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL). Actividades de mantenimiento preventivo mínimas a realizar a los tres (3) ascensores dentro del valor ofertado: <table><tr><th colspan="3">CUARTO DE MAQUINAS</th></tr><tr><th>ITEMS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PERIODO</th></tr><tr><td>1</td><td>Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión de dispositivos de seguridad</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>3</td><td>Revisión de freno, ajuste y lubricación</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>4</td><td>Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.</td><td>Bimensual</td></tr><tr><td>5</td><td>revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico</td><td>Bimestral</td></tr><tr><td>6</td><td>Limpieza máquina de tracción, control y gobernador</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>7</td><td>Apretar conexiones en control máquina y totalizador</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>8</td><td>Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>9</td><td>Verificación de leds y fusibles</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>10</td><td>Alineamiento de poleas y revisión de desgaste</td><td>Anual</td></tr><tr><td>11</td><td>Revisión de baterías y fuentes</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>12</td><td>Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>13</td><td>Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.</td><td>Anual</td></tr></table>	CUARTO DE MAQUINAS			ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO	1	Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.	Mensual	2	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual	3	Revisión de freno, ajuste y lubricación	Mensual	4	Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.	Bimensual	5	revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico	Bimestral	6	Limpieza máquina de tracción, control y gobernador	Mensual	7	Apretar conexiones en control máquina y totalizador	Trimestral	8	Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.	Trimestral	9	Verificación de leds y fusibles	Mensual	10	Alineamiento de poleas y revisión de desgaste	Anual	11	Revisión de baterías y fuentes	Mensual	12	Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite	Mensual	13	Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.	Anual											
CUARTO DE MAQUINAS																																																									
ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO																																																							
1	Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo.	Mensual																																																							
2	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual																																																							
3	Revisión de freno, ajuste y lubricación	Mensual																																																							
4	Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.	Bimensual																																																							
5	revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico	Bimestral																																																							
6	Limpieza máquina de tracción, control y gobernador	Mensual																																																							
7	Apretar conexiones en control máquina y totalizador	Trimestral																																																							
8	Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.	Trimestral																																																							
9	Verificación de leds y fusibles	Mensual																																																							
10	Alineamiento de poleas y revisión de desgaste	Anual																																																							
11	Revisión de baterías y fuentes	Mensual																																																							
12	Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite	Mensual																																																							
13	Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.	Anual																																																							
26	<table><tr><th colspan="3">POZO</th></tr><tr><th>ITEMS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PERIODO</th></tr><tr><td>15</td><td>Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías</td><td>mensual</td></tr><tr><td>16</td><td>Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes</td><td>trimestral</td></tr><tr><td>17</td><td>Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>18</td><td>Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>19</td><td>Chequeo de vibración, alineamiento, empates</td><td>anual</td></tr><tr><td>20</td><td>Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor</td><td>Bimestral</td></tr><tr><td>21</td><td>Protección cable de viaje estado y conexiones</td><td>Bimestral</td></tr><tr><td>22</td><td>Ajuste, lubricación de conjunto de puertas de hall ajuste de contactos eléctricos</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>23</td><td>Chequeo cable de pozo, cable de empalmes mitad recorrido y derivación</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>24</td><td>Engrase de polea tensora, nivelación de brazo</td><td>Trimestral</td></tr><tr><td>25</td><td>Reapretado de tornillería de guías, anclajes y empates</td><td>anual</td></tr><tr><td>26</td><td>Revisión de humedad en el recorrido y foso</td><td>mensual</td></tr><tr><td>27</td><td>Limpieza, lubricación y protección del embolo del buffer del buffer y su nivel de aceite</td><td>Semestral</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">CABINA Y HALL</th></tr><tr><td>28</td><td>Estado del panel de operación de cabina aseo, conexiones, llamadas e indicador</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>29</td><td>Estado de las botoneras, aseo, llamadores e indicadores del hall</td><td>Mensual</td></tr></table>	POZO			ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO	15	Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías	mensual	16	Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes	trimestral	17	Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso	Mensual	18	Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias	Trimestral	19	Chequeo de vibración, alineamiento, empates	anual	20	Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor	Bimestral	21	Protección cable de viaje estado y conexiones	Bimestral	22	Ajuste, lubricación de conjunto de puertas de hall ajuste de contactos eléctricos	Mensual	23	Chequeo cable de pozo, cable de empalmes mitad recorrido y derivación	Semestral	24	Engrase de polea tensora, nivelación de brazo	Trimestral	25	Reapretado de tornillería de guías, anclajes y empates	anual	26	Revisión de humedad en el recorrido y foso	mensual	27	Limpieza, lubricación y protección del embolo del buffer del buffer y su nivel de aceite	Semestral	CABINA Y HALL			28	Estado del panel de operación de cabina aseo, conexiones, llamadas e indicador	Mensual	29	Estado de las botoneras, aseo, llamadores e indicadores del hall	Mensual		
POZO																																																									
ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO																																																							
15	Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías	mensual																																																							
16	Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes	trimestral																																																							
17	Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso	Mensual																																																							
18	Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias	Trimestral																																																							
19	Chequeo de vibración, alineamiento, empates	anual																																																							
20	Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor	Bimestral																																																							
21	Protección cable de viaje estado y conexiones	Bimestral																																																							
22	Ajuste, lubricación de conjunto de puertas de hall ajuste de contactos eléctricos	Mensual																																																							
23	Chequeo cable de pozo, cable de empalmes mitad recorrido y derivación	Semestral																																																							
24	Engrase de polea tensora, nivelación de brazo	Trimestral																																																							
25	Reapretado de tornillería de guías, anclajes y empates	anual																																																							
26	Revisión de humedad en el recorrido y foso	mensual																																																							
27	Limpieza, lubricación y protección del embolo del buffer del buffer y su nivel de aceite	Semestral																																																							
CABINA Y HALL																																																									
28	Estado del panel de operación de cabina aseo, conexiones, llamadas e indicador	Mensual																																																							
29	Estado de las botoneras, aseo, llamadores e indicadores del hall	Mensual																																																							

Página 12 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	30	Ajuste de la tornillería, cabina marcos y operador	Mensual		
	31	Revisión y limpieza de quicios de cabina de hall	Mensual		
	32	Ajuste de GATE SW y CAM	Mensual		
	33	Estado general de la cabina	Mensual		
	34	Dispositivos de sobrecarga	Anual		
	35	Revisión del funcionamiento de las puertas y operador de carro	Mensual		
	36	Chequeo de nivelación de parada eliminación de ruidos y vibraciones durante el viaje	Mensual		
	37	Revisión y funcionamiento de banda de seguridad y foto celda	Mensual		
	38	Revisión y funcionamiento de interruptores y SW de llaves en panel de operación	Mensual		
	39	Revisión limpieza y lubricación del conjunto de seguro y plataforma inferior	Semestral		
	40	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual		
27	Dictar charlas o asesorías al personal de mantenimiento en el manejo uso de los ascensores y cuando se presente alguna emergencia con los ascensores.				
28	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser cumplidos en el horario de 08:00 a 11:30 y de 14:30 a las 18:00 horas para los días de lunes a viernes, para los sábados será de 08:00 a 11:00 horas, en ningún caso se efectuaran mantenimiento al mismo tiempo a los dos (2) equipos camilleros, debiendo quedar un equipo habilitado para atender casos de emergencia. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).				
29	Diligenciar formato de reporte de servicio al realizar mantenimientos y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: Localización, fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, serie, accesorios, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso.				
30	Realizar como mínimo una visita mensual, en las cuales se inspeccionará, ajustará y lubricará periódica y sistemáticamente los elementos y partes correspondientes de los ascensores que se encuentran al servicio de la Clínica de Policía Regional Caribe, con elementos, e insumos de calidad.				
31	Ofrecer los siguientes repuestos para el mantenimiento correctivo: tornillos, resortes, contactos de relevadores, bobinas del panel de control, escobillas del motor, fusibles del panel de control, plafones de alumbrado, lámparas de iluminación en la cabina, baterías de luz de emergencia y citófonos suministro de aceites y grasas especiales para lubricación del equipo, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, cables de tracción, cables de gobernador y cables de viaje.				
32	Ofrecer sin costo adicional los servicios especiales para movimientos del ascensor en eventos como rescate de elementos caídos en el pozo por usuarios del edificio. El tiempo requerido para trabajos especiales dentro del pozo no excederá más de 2 horas. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).				
33	El oferente debe contar con recursos de diagnóstico especial empleados en mantenimiento tales como: Torre de pruebas, vibró metro, analizador de calidad de energía, analizador de tensión de cables de tracción, analizador estructural de cables de tracción, medidor de densidad de ruido y computadores de mantenimiento. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).				
34	El oferente se compromete a cumplir, que todo el personal que desarrollara el contrato, quedará obligado a implementar las normas de seguridad en el trabajo que señalen las leyes correspondientes y disponer de la dotación y señalización requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes en el curso de los trabajos. Por tanto, el contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal comprometido en los mantenimientos a realizar. Cualquier accidente que este comprometido con la ejecución del proyecto será responsabilidad del contratista. (ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).				

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT o CC:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELEFONO:

DIRECCION:

E-MAIL:

Página 13 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 2
PRECIOS TECHO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO PROCESO CONTRACTUAL
1	<i>PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA</i>	\$ 28.916.379

Página 14 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
 Ciudad.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios y/o bienes correspondientes previstos en el pliego por un valor total que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO	Mayor % DESCUENTO GLOBAL OFERTADO PARA TODOS LOS ITEMS IVA INCLUIDO.
1	“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA.	global	\$ 28.916.379	% _____

EL VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

NOTA 1: Se tendrá en cuenta el Mayor porcentaje de descuento ofertado para todos los ítems. El valor total del proceso se mantendrá.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
 NIT o C.C.:
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 C.C.:
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:

Página 15 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS SERVICIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula pecuniaria	penal	Incumplimiento total de declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BIENES Y CUATRO (2) AÑOS MÁS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, REPUESTOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE UN MES SIGUIENTE DEL ACTA DE RECIBIDO	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERÍODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
------------------	------------------	--	---	-------------	---	---

Página 16 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 6

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación _____

Soledad, _____ de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
ATLANTICO

Ciudad.

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinarán para el desarrollo del proceso de CONTRATACION MINIMA CUANTIA número _____ cuyo objeto es la **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA”** Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C. _____ :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL _____ :

Página 17 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
 Ciudad

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
 Nombre: _____
 C.C. N°: _____

Página 18 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad.

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES-DEATA-MIC - 029 -2023**, cuyo objeto es la prestación de *"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA"*.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN UPRES – DEATA MIC - 029 -2023**, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, cuyo objeto es, la prestación de *"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA"*, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 19 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de __ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será por diez meses o hasta agotar presupuesto, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y la carta de iniciación del contrato.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por ____ % (porcentaje de descuento)

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Página 20 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA NO DEBE SER SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO Y DEBE SER CERTIFICACIÓN BANCARIA, NO OTRO CERTIFICADO DIFERENTE, ADEMÁS LA CUENTA DEBE VENIR EN ESTADO ACTIVO Y NO RESERVADO, CANCELADO O INACTIVO.

Página 21 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Soledad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DEATA MIC 029-2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATAE** (los suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

Página 22 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 23 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 4
FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Soledad,

Señores
POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN-UPRES-DEATA MIC-029-2023 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UPRES DEATA** El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 24 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

